SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA
CC. 52.056.854
3168130058
Diagonal 86 A No. 103 D 22 Casa 193
shamandamedina@yahoo.es shammy2638@gmail.com

PERFIL

Terapeuta ocupacional, Especialista en Salud Ocupacional, Máster en higiene y seguridad industrial con capacidad de planeación, organización, liderazgo y control administrativo y operativo, con excelentes relaciones interpersonales, orientada al logro de objetivos, pensamiento estratégico y actitud de aprendizaje, con más de 20 años experiencia en el diseño y ejecución sistemas integrados de gestión en seguridad, salud en el trabajo, ambiente, calidad, gestión del riesgo, sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro, responsabilidad social y sistema de gestión SMS seguridad operacional. Diseño y desarrollo de programas de educación para la salud física y mental en el envejecimiento activo, adulto mayo y jubilados. Estudios de análisis de barreas para adulto mayor y personas con discapacidad. Experiencia en aseguramiento de la calidad en educación superior, estructuración, formulación, elaboración de documentos para obtención y renovación de registro calificado de acreditación y reacreditación de alta calidad de programas académicos en IES.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSGRADO:
Maestría en Higiene y Seguridad en el trabajo
IAS - INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD
Buenos Aires – Argentina diciembre 2015

Especialista en gerencia en salud ocupacional
Universidad colegio mayor de Cundinamarca - Bogotá 2001

PREGRADO:
Profesional en terapia ocupacional Bogotá
Fundación universitaria Manuela Beltrán - 1997

BACHILLER:
Colegio Elisa Borrero de pastrana
Bachiller académico Bogotá - 1990

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	**ACENSO SAS**
Tiempo de prestación de servicio:	2018 a la fecha
Jefe Directo:	Carlos Arturo Ramírez Rodríguez Presidente junta de socios
Funciones:	Gerenciar la empresa, encargada de la fidelización y consecución de nuevos negocios, realización consultorías, auditorías internas a sistemas integrados de gestión en cualquier norma técnica internacional. programas de educación para la salud física y mental en el envejecimiento activo, adulto mayo y jubilados. Estudios de análisis de barreas para adulto mayor y personas con discapacidad. Análisis ergonómico a puestos de trabajo.
Empresa:	**UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN**
Tiempo de prestación de servicio:	1 año y 9 meses
Jefe Directo:	Olga Lucía Villamil Fonseca Directora Programa de Terapia ocupacional
Funciones:	Coordinadora de práctica del programa de Terapia Ocupacional, docente de catedra rehabilitación de miembro superior, asistencia a tecnología de asistencia, seguridad y salud en el trabajo, realizar investigaciones técnicas y científicas, acompañamiento a procesos de acreditación.
Empresa:	**CANADIAN ANCHORS SAS**
Tiempo de prestación de servicio:	septiembre 2021 a la fecha
Jefe Directo:	Carlos Escobar Gerente general
Funciones:	Diseño e implementación del sistema de gestión ISO 9001:2015 calidad, ISO 45001: 2018: seguridad, salud en el trabajo y ambiente y RUC.
Empresa:	**VOLUMEN SAS**
Tiempo de prestación de servicio:	septiembre 2021 a la fecha
Jefe Directo:	Reinaldo Gómez Gutiérrez Gerente general
Funciones:	Mantenimiento del sistema de gestión ISO 9001:2015 calidad, ISO 45001: 2018: seguridad, salud en el trabajo y ambiente ISO 14001:2015, realiza auditorías internas al SIG

Powered by CamScanner

Empresa:	**JSS MEDICAL RESEARCH LATAM S.A.S**
Tiempo de prestación de servicio:	diciembre 2010 a la fecha
Jefe Directo:	Yohana Granados Directora de operaciones a nivel Latinoamérica.
Funciones:	Mantenimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Empresa:	**TORRE FUERTE INGENIEROS UNIDOS S.A.S**
Tiempo de prestación de servicio:	agosto a diciembre 2022
Jefe Directo:	Milton Santos Gerente general
Funciones:	Diseño de documentos base del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Empresa:	**SOLUCIONES INTEGRALES M&M S.A.S**
Tiempo de prestación de servicio:	junio 1 de 2019 hasta 12/12/2021
Jefe Directo:	María Magnolia Pardo Montoya Gerente general
Funciones:	Diseño de documentos base del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Empresa:	**GRUPO EMPRESARIAL: QUIMBAYA AERIAL SERVICES S.A.S., QUIMBAYA EXPLORACIÓN Y RECURSOS GEOMÁTICOS LTDA., AEROENLACE SAS Y VARGAS CERÓN & CIA SEC, INVERSIONES VARGAS CERÓN**
Tiempo de prestación de servicio:	marzo 2017 hasta 16 de enero 2020
Jefe Directo:	Diego Miguel Rodríguez Huepa Gerente general
Funciones:	directora HSEQ – Gerente de Seguridad Operacional y HSEQ, realizar ejecución del sistema de gestión en SST y RUC.

Empresa:	**TOWER SYSTEM**
Tiempo de prestación de servicio:	2006 a diciembre de 2018
Jefe Directo:	Edgar Humberto Téllez Gerente general
Funciones:	Terapeuta ocupacional. Especialista en salud ocupacional Representante de los sistemas de gestión ISO 9001: 2008 RUC – OHSAS: 18001:2007

Powered by CamScanner

Empresa:	**INESCO**
Tiempo de prestación de servicio:	Desde 2007 hasta I semestre de 2010
Jefe Directo:	Dra. Carolina Sánchez Durán Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional y en Gerencia del Talento Humano
Funciones:	Docente: Charla virtual de Seguridad y Salud en el trabajo bajo el Decreto 1072 para SIIGO (15 horas - sábados) Charla presencial de Seguridad y Salud en el trabajo bajo el Decreto 1072/2015 (20 horas martes y jueves).
Empresa:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
Tiempo de prestación de servicio:	junio 2016 a noviembre 30 de 2016 – Adición hasta 31 de enero de 2017
Jefe Directo:	Maria Erley Orjuela Ramirez MSc Ph-D
Funciones:	Prestar servicios de consultoría para la estructuración del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Dimar, apoyando la caracterización, diagnóstico y diseño, como parte integral del Sistema Integrado de Gestión con tres componentes, (calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo), de conformidad con la norma legal vigente, Decreto 1072 de 2015, dentro del proyecto "Rediseño Institucional Dimar - Dirección General Marítima 2030"
Empresa:	**CYRES DE COLOMBIA LTDA**
Tiempo de prestación de servicio:	mayo 2015 a noviembre 30 de 2016
Jefe Directo:	Pilar Sánchez
Funciones:	Asesor Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo bajo el Decreto 1072 de 2015
Empresa:	**VOLUMEN SAS**
Tiempo de prestación de servicio:	diciembre de 2010 a 17 de mayo de 2016
Jefe Directo:	Reinaldo Gómez Gutiérrez Gerente general
Funciones:	Auditor Interno de los sistemas de gestión RUC – OHSAS 18001:2007 – ISO 9001: 2008
Empresa:	**RM&SS CONSULTORES**
Tiempo de prestación de servicio:	octubre 2010 hasta 25 de febrero de 2016
Jefe Directo:	Fernando Rubio
Funciones:	Auditor sistemas integrados de gestión.
Empresa:	**PIXIS CONSULTORÍA S.A**
Tiempo de prestación de servicio:	marzo a agosto 2013
Jefe Directo:	Anny Rubio

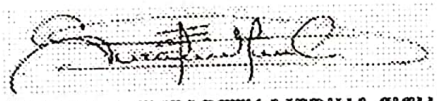
Powered by CamScanner

Funciones:	Asesor en la fase 1 del proyecto de innovación protexiometro basado en el concepto de implementación de tecnología RFID en la validación de requerimientos de seguridad industrial para la dotación, equipos y elementos de protección personal de los funcionarios de terreno que realizan trabajo en altura con línea energizada y con línea des energizada, desarrollado con la empresa CODENSA
Empresa:	**ASSO LTDA**
Tiempo de prestación de servicio:	mayo de 2010 hasta diciembre de 2011
Jefe Directo:	Fernando Duran Barrera
Funciones:	Asesora para el diseño e implementación de sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008
Empresa:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
Tiempo de prestación de servicio:	febrero 01 a Noviembre 01 de 2011
Jefe Directo:	Marta Lucia Valencia Astudillo
Funciones:	Coordinadora de proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá y a nivel Nacional en la sede de Bogotá
Empresa:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
Tiempo de prestación de servicio:	Julio 2010 a enero de 2011
Jefe Directo:	Claudia Cristina Arias
Funciones:	Terapeuta ocupacional – especialista en salud ocupacional Realizar visitas de inspección a 200 puestos de trabajo del personal para identificar factores de riesgo y demandas del cargo para el diseño de profesiogramas.
Empresa:	**ASSO LTDA**
Tiempo de prestación de servicio:	Julio 18 de 2005 hasta diciembre 2010
Jefe Directo:	Fernando Duran Barrera
Funciones:	Asesora de empresas, coordinadora HSEQ FUNCIONES: Coordinar las actividades de HSEQ de ASSO Ltda., asesora comercial, asesora de empresas en el programa de ampliación de cobertura de protección laboral con la ARP Seguro Social plan básico. (Diseño y ejecución de programas de salud ocupacional, conformación COPASST, vigía ocupacional, asesoría y conformación de brigadas de emergencias, asesoría para el diagnóstico de trabajo y de salud de las empresas). Apoyo en actividades de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial.

Powered by CamScanner

Asesora de empresas para el diseño y ejecución de programas de salud ocupacional, programas de vigilancia epidemiológica Análisis ergonómicos de puesto de trabajo Capacitaciones. Apoyo en el área administrativa y área comercial. Asesora en sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional (NTC OHSAS 18001), registro uniforme de evaluación de la gestión en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para contratistas RUC.

Empresa:	**UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN**
Tiempo de prestación de servicio:	febrero 01 de 2001 hasta noviembre de 2002
Jefe Directo:	Olga Lucía Villamil Fonseca Coordinadora de prácticas terapia ocupacional
Funciones:	Asesora y Orientadora de Alumnas Practicantes en el Área de Salud Ocupacional en la Fuerza Aérea FAC, Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN y en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea ESUFA. Madrid (Cundinamarca). Formar parte del equipo multidisciplinario del programa de Salud Ocupacional en el Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN y en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea ESUFA. Docente de la Cátedra de juego Terapéutico, Docente de la Cátedra de Rehabilitación de Mano. Asesora de un Proyecto de Investigación Jurado de tesis.



SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.056.854
MEDINA CICUA
SHAMANDA ELIZABETH


26-FEB-1973
BOGOTA D.C.
CUNDINAMARCA
1.56
A+
F
31-JUL-1991 BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Shamanda Elizabeth Medina Cicua.

C.C. No. 52.055.854 Bogotá D.E.

EL GRADO **Profesional en Terapia Ocupacional.**

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA,

A LOS 11 DIA DEL MES Julio DE 1997.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO AREA

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. [illegible] DEL 23 DE MARZO DE 1995 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACUERDO No. [illegible] DEL 27 DE MAYO DE 1997 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

a

Shamanda Khakeh Medina Cieza

C.C. No. [illegible] de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA,
EL DÍA 6 DE Julio DE 2001.

[illegible]
RECTOR

[illegible]
SECRETARIO GENERAL

[illegible]
VICERRECTOR ACADÉMICO

Libro [illegible] Folio [illegible] Registro [illegible]
Bogotá, D.C. Día [illegible] Mes [illegible] Año [illegible]

Powered by CamScanner

INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

CESHI – CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Por cuanto, **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**

ha Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes y la realización del Trabajo Final del:

CURSO DE ACTUALIZACION

MASTER EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se le expide el presente Certificado de Participación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los Cuatro *días del mes de* Diciembre *del año dos mil* quince.

Dr. Luis Compagnucci
Director del Curso

INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

Ldo. Jorge Alfredo Cutuli
Presidente I.A.S.

Powered by CamScanner

Resolución No.: 2874 *de* 05 AGO. 1997

Secretaria Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un TITULO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994 y Resoluciones 02085 de febrero 7 de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MEDINA CICUA SHAMANDA ELIZABETH identificado(a) con la cédula número 52056854 expedida en BOGOTA D.E solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN el 11/7/1997 y registrado en el libro 1, folio 142, año 1997.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el TITULO que autoriza a MEDINA CICUA SHAMANDA ELIZABETH identificado(a) con la cédula número 52056854 expedida en BOGOTA D,E para ejercer la profesion de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 05 AGO. 1997.

Original Firmado por:
Ruth Eugenia Garcia

RUTH EUGENIA GARCIA
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud (E)

Shamanda E. Medina
52.056.854 BTA
2874 5-8-97

Secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá, D.C.

Powered by CamScanner

Aeroenlace

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA

AEROENLACE SAS

CERTIFICA QUE:

La señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.056.854** de Bogotá, laboró en la empresa **AEROENLACE SAS** identificada con **NIT 900.734.548-9** desde el 12 de diciembre de 2017 desempeñando el cargo de DIRECTORA HSEQ y desde el 16 de diciembre de 2019 hasta el 15 de enero 2020 como GERENTE DE SEGURIDAD OPERACIONAL.

Funciones principales desempeñadas:

- Dirigir y mantener los sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente en la organización.
- Representar al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo ante los entes gubernamentales.
- Programar auditorías internas en seguridad, salud en el trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa, de los clientes y de las entidades gubernamentales como el Ministerio de trabajo, Secretaria Distrital de Salud, secretaria distrital de ambiente y administradoras de riesgos laborales.
- Asesorar al Ejecutivo responsable y gerentes de línea en asuntos relativos a la gestión de la seguridad operacional y es responsable de coordinar y comunicar asuntos de seguridad dentro de la organización.
- Atender las auditorías internas en seguridad operacional al interior de la organización, proveedores y atender las auditorías externas de clientes y de la Unidad administrativa especial de la aeronáutica civil UAEAC.

Se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de enero del año 2020 en Bogotá D.C.

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
GERENTE GENERAL

AEROENLACE SAS
Celular: 3105622983
Autopista Norte Kilometro 16 vía a Guaymaral.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

asso

A QUIEN PUEDA INTERESAR

David Eduardo Durán Preciado, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en su calidad de Representante Legal de ASSO Ltda. Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional, identificada con NIT 800.017.218-5

CERTIFICA

Que la doctora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.056.854 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 18 de julio de 2005 hasta el 29 de diciembre de 2009 mediante un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de coordinadora de sistemas integrados de gestión y consultora en seguridad, salud ocupacional y calidad en empresas del sector hidrocarburos, transporte, entidades públicas, salud y educación.

Con un salario mensual en el año de 2005 de $1.000.000
Con un salario mensual en el año de 2006 de $1.000.000
Con un salario mensual en el año de 2007 de $1.050.000
Con un salario mensual en el año de 2008 de $1.119.000
Con un salario mensual en el año de 2009 de $1.233.467

Entre sus funciones estuvo la coordinación de nuestro programa interno de HSEQ.

Se expide la presente certificación a los siete (7) días del mes de febrero de 2022.

ASSO LTDA.
NIT. 800.017.218-5

DAVID EDUARDO DURAN PRECIADO
Representante Legal
ASSO LTDA. Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional.
NIT: 800017218-5

Powered by CamScanner

CANADIAN ANCHORS NIT: 900.470.038-1

CERTIFICACION

La empresa CANADIAN ANCHORS SAS con NIT 900.470.038-1, certifica que actualmente la señora SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA., identificada con CC. 52.056.854 de Bogotá laboral como personal outsourcing por la empresa ACENSO SAS, identificada con NIT 800.131.831-8, desde diciembre 2021 a la fecha, la cual ha en la que se ha ejecutado la prestación de servicios con 20 horas mensuales con el siguiente alcance:

Asesoría para el diseño y ejecución del sistema integrado de gestión

- Integración y mantenimiento del SG SST bajo Decreto 1072/2016, Resolución 0312/2019 y
- bajo guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC.
- Realización del auditoria integral al sistema integrado de gestión en HSEQ y la guía RUC
- Integración de las NTC ISO 45001:2018 – ISO 9001:2015 Y RUC.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de abril de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO
Representante Legal
CANADIAN ANCHORS S.A.S

Powered by CamScanner

Bogotá, D.C., 4 de enero de 2019

JSS-RH-2019-002

JSS Medical Research Latam S.A.S

Certifica,

Que la señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.056.854**; presta sus servicios profesionales como **Terapeuta Ocupacional para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo**, bajo el decreto 1072/2015 y la resolución 1111/2017 desde diciembre de 2017 a la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de enero del dos mil diez y nueve (2019).

Quedo atenta a comentarios y/o novedades,

Cordialmente,

YOHANA GRANADOS
Director de Operaciones Clínicas
JSS Medical Research Latam
Tel. (57) 1 4324980 ext. 115

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SUBGERENTE GENERAL DE ACENSO SAS CERTIFICA QUE:

La señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.056.854** de Bogotá, es la gerente general de la compañía desde el 13 de noviembre de 2018 a la fecha a través de contrato de prestación de servicios realizando las siguientes labores específicas:

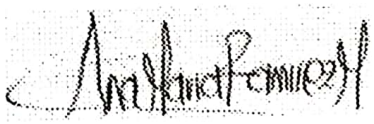
- El objeto principal de este cargo es el planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de la organización para su buen desarrollo con el fin de lograr posicionamiento en el mercado Nacional y buena rentabilidad para la organización.
- Delegar funciones y responsabilidades al grupo de trabajo con el fin de lograr las metas propuestas.
- Consecución de clientes y nuevos proyectos de la organización.
- Cumple el rol del consultor y auditor dentro de la organización cuando se requiera certificaciones de alta gerencia.
- Planear y dirigir la Gerencia a su cargo, determinando conjuntamente con su personal las líneas de acción para la prospección de nuevos proyectos de acuerdo al alcance en la cobertura de la empresa; evaluando la rentabilidad y lo costos de los mismos a través del seguimiento oportuno de los avances en los resultados obtenidos en su área. Consecución de clientes y nuevos proyectos de la empresa.
- Acompañamiento en el diseño e implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empresas de actividad económica IV y V bajo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019
- Participación en la investigación de Incidentes y accidentes de trabajo.
- Apoyo en la ejecución de sistemas de vigilancia de riesgo osteomuscular, conservación auditiva, riesgo psicosocial y prevención de riesgo químico (Sistema globalmente armonizado).
- Apoyo en las actividades en actividades de riesgo IV y V a través implementación de actividades de los programas prevención de trabajo en alturas, riesgo eléctrico y espacios confiados.
- Realización de capacitaciones en medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.
- Capacitación y entrenamiento a COPASST, Comité de convivencia laboral, brigada de emergencias.
- Acompañamiento y apoyo en actividades de higiene industrial.
- Dirección en el diseño e implementación de sistemas de gestión bajo las normas técnicas Nacionales e Internacionales.

Powered by CamScanner

- Estructuración, formulación y elaboración de documentos para obtención y renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad de programas académicos en IES.
- Lograr la certificación de sistemas integrados de gestión ante entes reconocidos a nivel nacional e Internacional: ICONTEC, TUV REINLAND, BUREAU VERITAS, SGS, APPLUS entre otras.
- Liderar y atender auditorías realizadas por entes gubernamentales como el Ministerio de salud, Ministerio de Trabajo, Secretaría distrital de salud, secretaria distrital de ambiente entre otros en las empresas clientes y dentro de la organización.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación en Bogotá a los 22 días del mes de abril de 2024

Cordialmente,



ACENSO

ASESORÍA, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ana María Ramírez M.
Subgerente
gerencia@acenso.com.co
www.acenso.com.co
Cel. 3226748191

Copia - Hoja de vida

Powered by CamScanner

PIXIS
consultoria

Bogotá D.C., junio 14 de 2013
ADM-0614

CERTIFICAMOS

Por medio de la presente certificamos que desde el 22 de febrero del año en curso hasta la fecha, la señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA** identificada con la C.C. 52.056.854 de Bogotá, forma parte del equipo de asesores que trabaja en nuestra empresa para la implementación de la fase 1 de un proyecto de innovación llamado PROTEXIÓMETRO, basado en el concepto de implementación de tecnología RFID en la validación de requerimientos de seguridad industrial para la dotación, equipos y elementos de protección de los funcionarios de terreno que realizan trabajos en altura con línea energizada y con línea desenergizada. Dicho proyecto se está desarrollando actualmente para la empresa CODENSA.

Durante la ejecución del proyecto hemos evidenciado un alto grado de compromiso, cumplimiento, responsabilidad y profesionalismo por parte de nuestra asesora.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de junio de 2013

Cordialmente,

PIXIS
CONSULTORIA
NIT: 900.265.912-4

ANNY RUBIO LOBO
Representante Legal
PIXIS CONSULTORIA S.A.
NIT. 900.265.912-4

anny.rubio@pixis.com.co

Powered by CamScanner

RM & SS Consultores
Risk Management & Security Systems

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificado de Servicios No.861

(C. S. del T. Art., 57 No. 7)

LA SUSCRITA ANALISTA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que la Señora, **SHAMANDA MEDINA CICUA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.056.854, presto sus servicios en nuestra empresa **RM & SS CONSULTORES LTDA.** NIT 900.081.208-6, desde el día 01 de octubre de 2010 hasta el 15 de marzo de 2016; desempeñando el cargo de **AUDITOR INTERNO SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE, RUC.** Su tipo de contrato es por Prestación de servicios.

Relación de contrato y valor total de los mismos

Contrato por prestación de servicios profesionales.

- Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2010, UN MILLON QUININETOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)
- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.555.000)
- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.00)
- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE ($5.201.000)
- Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, OCHO MILLONES DOSCIENTOSTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE (8.287.100)

Powered by CamScanner

RM & SS Consultores
Risk Management & Security Systems

CERTIFICACIÓN LABORAL

- Del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUATENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($11.341.600)
- Del 01 de enero al 15 de marzo de 2016, UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (1.791.496)

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

ANA LUCIA VARGAS
Gestión humana

Carrera 46 No. 145B-39 Teléfonos 7428162-3142181589
administración@rmssconsultores.com.co
Nit. 900.081.208-6

Powered by CamScanner

FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA			SOLUCIONES INTEGRALES M&M S.A.S.
CÓDIGO: SI-SST-F10	VERSIÓN 1	FECHA REVISIÓN 24/08/2019	Página 1 de 1

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE SOLUCIONES INTEGRALES M&M SAS CERTIFICA QUE:

La señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.056.854** de Bogotá, labora para la compañía desde el 15 de agosto de 2019 a la fecha a través de contrato de prestación de servicios con una asignación salarial de $850.000 ochocientos cincuenta mil pesos mct por 20 horas de trabajo al mes realizando las siguientes actividades:

- Diseño e implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empresas de actividad económica IV y V bajo el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.
- Participación en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
- Diseño y ejecución de sistemas de vigilancia de riesgo osteomuscular, conservación auditiva, riesgo psicosocial y prevención de riesgo químico (Sistema globalmente armonizado).
- Realización de actividades de tareas de alto riesgo en los programas prevención de trabajo en alturas, riesgo eléctrico y espacios confinados.
- Diseño y seguimientos los sistemas de vigilancia epidemiológica de conservación auditiva, prevención de tareas que impliquen trabajo en alturas, prevención de riesgo psicosocial, prevención de COVID-19.
- Realización de capacitaciones en medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.
- Capacitación y entrenamiento a COPASST, Comité de convivencia laboral, brigada de emergencias.
- Acompañamiento y apoyo en actividades de higiene industrial.
- Realización de auditorías internas al SG de seguridad, salud en el trabajo y ambiente a otros procesos.
- Atender las auditorías externas contratadas para auditar el proceso HSEQ, auditorías realizadas por clientes y entes gubernamentales.

Calificación del servicio : Excelente __X__ Regular_____ Malo _____

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación en Bogotá a los 7 días del mes de **febrero** de **2022.**

Sin más a que hacer referencia, quedo atenta para cualquier tipo de confirmación al celular 3125907264.

Cordialmente,

MARIA MAGNOLIA PARDO MONTOYA
Representante Legal – Gerente General

Copia - Hoja de vida

Powered by CamScanner

TOWER SYSTEM/ LUIS ENRIQUE DAZA VEGA
NIT 19.207.163-1

AC 26 No. 85D – 55 Of. 241 – Modulo Naranja – Dorado Plaza
TEL: 2956617 – 2956637

Consecutivo: 201420306

TOWER SYSTEM
NIT: 19.207.163 – 1

CERTIFICA

Que la Doctora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.056.854** expedida en Bogotá, Desde el año 2007, presta sus servicios como Terapeuta Ocupacional, Especialista en Salud Ocupacional en nuestra empresa, quien ha mantenido nuestro **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE,** para empresas de hidrocarburos, evaluado por el consejo colombiano de seguridad obteniendo certificación en RUC con 94/100 y certificación OSHAS por (4) años, con una asignación mensual de Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), por 15 horas de trabajo al mes, desempeñando sus labores generales con cabal responsabilidad y cumplimiento.

Se expide en Bogotá, a los quince (3) días del mes de junio de 2014

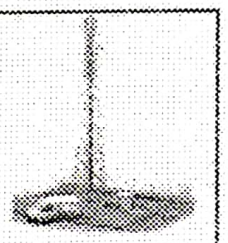
Cordialmente,

EDGAR HUMBERTO TELLEZ
GERENTE

Rgn/ elaboró

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

TOWER SYSTEM S.A.S NIT 900.865.409-5	COMUNICACION EXTERNA AC 26 No. 85D – 55 Of. 241 – Modulo 2 – Corredor Plaza Tel.: 2930659 Cel.: 3102078300	

TOWER SYSTEM SAS

NIT 900.865.409-5

CERTIFICA

Que la señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.056.854 de Bogotá, ha suscrito los siguientes servicios profesionales, mediante contrato por prestación de servicios.

No Orden	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
250615	Diseño, ejecución y mantenimiento del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente bajo los criterios establecidos en la guía RUC y OHSAS 18001:2007.	$ 9.000.000	25/06/2015	31/12/2015
200116	Mantenimiento del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente bajo los criterios establecidos en la guía RUC y OHSAS 18001:2007.	$ 18.000.000	20/01/2016	20/12/2016
220117	Mantenimiento del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente bajo los criterios establecidos en la guía RUC y OHSAS 18001:2007.	$ 18.000.000	22/01/2017	19/12/2017
180118	Mantenimiento del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente bajo los criterios establecidos en la guía RUC y OHSAS 18001:2007.	$ 18.000.000	19/01/2018	5/12/2018

Así mismo se manifiesta que la contratista ha cumplido satisfactoriamente y con responsabilidad todas las obligaciones derivadas del contrato, órdenes de compra, ordenes de servicio.

Se expide la anterior por solicitud de la firma a los Diecisiete (17) días del mes noviembre del año 2021.

Atentamente,

TOWER SYSTEM S.A.S.

NIT 900.865.409 - 5

Edgar Humberto Téllez Daza

Representante Legal

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
NIT: 860.517.647-5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **52.056.854**, trabaja en la Universidad Manuela Beltrán desde el **18 de enero de 2023,** desempeñando actualmente el cargo de **COORDINADOR DE PRACTICAS,** con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.007.874,00).** Su contrato de trabajo es a **Termino Fijo.**

La presente se expide a solicitud del interesado **el 08 de septiembre de 2023.**

JHON JAIRO CARVAJAL ACEVEDO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA (E)

Vo.Bo Nomina

Universidad Manuela Beltrán
860.517.647
Realizado por: Johan Barrera

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA
FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

CERTIFICA QUE:

La Profesional en Terapia Ocupacional **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.056.854 de Bogotá, ha celebrado con la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRÁN -UMB-,** los siguientes Contratos Individuales de Trabajo a Termino Fijo Inferior a un año, así:

- Con fecha de inicio del 01 de febrero del año 2000 y fecha de terminación del 16 de diciembre de 2000, desempeñando el cargo de **ASESORA Y ORIENTADORA DE ALUMNOS PRACTICANTES**, medio tiempo, con una asignación salarial mensual final de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($448.000.oo)**

- Con fecha de inicio del 01 de febrero del año 2001 y fecha de terminación del 15 de diciembre de 2001, desempeñando el cargo de **ASESORA Y ORIENTADORA DE ALUMNOS PRACTICANTES**, medio tiempo, con una asignación salarial mensual final de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000.oo)**

- Con fecha de inicio del 04 de febrero del año 2002 y fecha de terminación del 31 de octubre de 2002, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA**, medio tiempo, con una asignación salarial mensual final de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($550.000.oo)**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2004.

Atentamente,

OFICINA DE

ROCIO STELLA RUBIO CABRA
Directora de Gestión Humana

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GH-0790-23

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
NIT: 860.517.647-5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **52.056.854**, trabajó en la Universidad Manuela Beltrán desde el **02 de agosto de 2022** hasta el **09 de diciembre de 2022**, desempeñando el cargo **DOCENTE DE PLANTA**, mediante contrato de trabajo a **Termino Fijo**. Finalizado y liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado el **08 de septiembre de 2023.**

JHON JAIRO CARVAJAL ACEVEDO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA (E)

Yo.Bo Nomina

Universidad Manuela Beltrán
860.517.647
Realizado por: Johan Barrera

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA – C.C N.52.056.854

El Área de Gestión Operativa -Contratación de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el (la) Sr(Sra.) **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA** identificado(a) con **C.C N. 52.056.854** celebró con la Institución el(los) contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios**
No. DE CONTRATO	**19 de 2016 Fondo Especial Inst. Estud. del Pacifico**
ÁREA CONTRATANTE	**Instituto de Estudios del Pacifico -Sede Tumaco**
FECHA DE INICIO:	**10/06/2016**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/11/2016**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST) DE LA DIMAR, APOYANDO LA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO COMO PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CON TRES COMPONENTES (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO), DE CONFORMIDAD CON LA NORMA VIGENTE, DECRETO 1072 DE 2015, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REDISEÑO INSTITUCIONAL DIMAR 2030.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. ELABORAR INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DESDE EL CRITERIO DE LA NTC ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007 Y EL DECRETO 1072 DE 2015. 2. ARTICULAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS ISO NTC 9001:2015 Y NTC OHSAS 18001 CON LA DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ESTABLECIDOS POR EL PROYECTO. 3. MONITOREAR LA CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISEÑADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HASTA LA APROBACIÓN POR EL EQUIPO DEL PROYECTO. 4. ENTREGAR LOS PRODUCTOS PACTADOS DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. 5. PRESENTAR INFORMES DE AVANCES E INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DE SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. 6. ELABORAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DESDE SU ÁREA DE COMPETENCIA 7. ASISTIR A LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES PROPIAS DEL PROYECTO, CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIMAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 8. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL LÍDER DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4° Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
Contratacion@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA – C.C N.52.056.854

9. REALIZAR RECOLECCIÓN, TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DESDE SU ÁREA DE COMPETENCIA. 10. REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA A LAS UNIDADES PROGRAMADAS PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO. 11. ENTREGAR INFORMES DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS A LAS CAPITANÍAS DE PUERTO, INTENDENCIAS, SEÑALIZACIONES, BUQUES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y UNIDADES DE CONTROL MARÍTIMO. 12. CUMPLIR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA. 13. VELAR Y GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN EN FÍSICO Y EN DIGITAL ENTREGADA POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. 14. REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS CUANDO EL PROYECTO LO AMERITE A LOS LUGARES DEL PAÍS DONDE SE ASIGNE O DEFINA EL ESTUDIO DE UNA CAPITANÍA, EN EL MARCO DE LA FASE DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. 15. SUSTENTAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA - DIMAR LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REALIZACIÓN DE LOS RESOPECTIVOS AJUSTES.

VALOR TOTAL	**$28.000.000**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios**
No. DE CONTRATO	**66 de 2016 Fondo Especial Inst. Estud. del Pacifico**
ÁREA CONTRATANTE	**Instituto de Estudios del Pacifico -Sede Tumaco**
FECHA DE INICIO:	**23/12/2016**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2017**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DEL COMPONENTE DE MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE ALINEADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COMO PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CON TRES COMPONENTES (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO), DE CONFORMIDAD CON LA NORMA VIGENTE EN DESARROLLO DEL PROYECTO REDISEÑO INSTITUCIONAL DIMAR 2030.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. DEFINIR LOS CRITERIOS DE DISEÑO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A LA DIMAR, ALINEADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIMAR, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL PROYECTO.	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4º Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
Contratacion@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA – C.C N.52.056.854

2. FORMULAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS A INCORPORAR COMO PARTE DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIMAR, QUE SE DEBEN REFLEJAR EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A LA DIMAR. 3. REDACTAR LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIMAR, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIMAR. 4. PROYECTAR LOS PERFILES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIMAR, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ENTIDAD. 5. ELABORAR LOS INFORMES DE AVANCE E INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN AJUSTES DEL MEFC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO, EN LOS COMPONENTES OBJETOS DE ESTE CONTRATO. 6. ENTREGAR LOS PRODUCTOS PACTADOS DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. 7. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES PROPIAS DEL PROYECTO, CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIMAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 8. DESPLAZARSE CUANDO EL PROYECTO LO AMERITE A LOS LUGARES DEL PAÍS DONDE SE ASIGNE O DEFINA EL ESTUDIO DE UNA CAPITANÍA, EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN DEL MEFCL CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. 9. ENTREGAR UN INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PREVIO AL ÚLTIMO PAGO.	
VALOR TOTAL	**$6.000.000**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Prestación de Servicios**
No. DE CONTRATO	**428 de 2018 Nivel central – Nivel nacional**
ÁREA CONTRATANTE	**Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativa**
FECHA DE INICIO:	**12/09/2018**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2018**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA".	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4° Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
Contratacion@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA – C.C N.52.056.854

1. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS EFECTOS EN LA SALUD POR EXPOSICIÓN A FORMALDEHIDO.
2. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS EFECTOS EN LA SALUD POR EXPOSICIÓN A MERCURIO.
3. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS EFECTOS EN LA SALUD RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES.
4. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EXPOSICIÓN A PLOMO.
5. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS.
6. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA EXPOSICIÓN A VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO Y MANO BRAZO.
7. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS EFECTOS EN LA SALUD RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO SIVIG OIR.
8. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN DE ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES EN LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SIVIGOTOM.
9. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR.
10. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; PROGRAMA DE CONSERVACIÓN VISUAL.
11. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
12. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; PROGRAMA DE OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO.
13. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; GUÍA MANUAL DE BIOSEGURIDAD.
14. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; GUÍA DE VACUNACIÓN.
15. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA SALIDAS DE CAMPO ACADÉMICAS PARA FUNCIONARIOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, (CONTRATISTAS).
16. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; FORMATO PRUEBA TAMIZ (SISTEMA DE VIGILANCIA OCUPACIONAL DE TRASTORNOS OSTEOMUSCULARES SIVIGO-TOM).

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4° Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia
Contratacion@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA – C.C N.52.056.854

17. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; FORMATO DE EVALUACIÓN FISIOCINÉTICA. 18. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; FORMATO DE REGISTRO DE OBSERVACIÓN EN EL SITIO DE TRABAJO. 19. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; ANEXO 1 "ESQUEMA DE VACUNACIÓN". 20. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; INFORME GUÍA DE ACCIDENTALIDAD. 21. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; INFORME GUÍA ENFERMEDAD LABORAL. 22. REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO; INFORME GUÍA AUSENTISMO. 23. PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO	
VALOR TOTAL	**$18.000.000**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días de mayo de 2021.

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ
Área de Gestión Operativa –Contratación
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Carrera 45 No. 26 - 85
Edificio Uriel Gutiérrez 4° Piso, Oficina 463
(57-1) 316 5000 Ext. 18155
Bogotá D.C., Colombia

Patrimonio de todos los colombianos

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL
DIVISIÓN NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL

C E R T I F I C A:

Que la señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.854 expedida en Bogotá, cumplió a satisfacción con las labores especificadas en el objeto de la Ordenes Contractuales ODS relacionadas a continuación:

- ODS Número 226 del 02 de junio de 2010 por un período comprendido entre el 02 de junio al 02 de agosto del 2010. Valor total $ 5.148.000
- OTR Si número 1 del 2 de agosto de 2010 por un período comprendido entre el 3 de agosto de 2010 al 3 de octubre de 2010.
- ODS número 691 del 07 de diciembre de 2010 por un período comprendido entre el 07 de diciembre del 2010 al 04 de enero de 2011. Valor total $ 2.574.000
- Contrato actual por prestación de servicios del 01 de febrero de 2011 al 30 de noviembre de 2011. Valor Total 34.814.000 divididos en 10 pagos mensuales.

1. El objeto General del servicio estipulado en las Ordenes ODS No. 226- OTR Si No.1 y ODS No. 691 es:

Según el proyecto: "Mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal docente y administrativo de la Sede Bogotá y Nivel Nacional en la Sede Bogotá". El objeto es la realización de visitas de inspección para identificar los factores de riesgo y verificar el desempeño del cargo del personal docente y personal administrativo para la construcción de los profesiogramas.

2. El objeto del contrato actual por prestación de servicios del 01 de febrero de 2011 al 30 de noviembre de 2011 es:

- Desarrollar actividades en el área de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial.

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

3. Actividades Especificas de la ODS No. 60 son:

a. Coordinar y ejecutar las acciones realizadas mediante los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
b. Apoyar la elaboración del documento que contiene los lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional para la construcción y adecuación de laboratorios.
c. Coordinar las acciones de Intervención en el Factor de Riesgo Químico.
d. Elaborar las políticas y Lineamientos para la adquisición, manejo y registro de uso de sustancias químicas en los laboratorios.
e. Coordinar técnica y logísticamente las acciones desarrolladas a través del proyecto.
f. Viajar a la Estación de Biología Tropical Roberto Franco para realizar visitas de Inspección relacionadas con la ejecución de acciones de Vigilancia Epidemiológica.
g. Apoyar las actividades de intervención a las personas.

Se expide en Bogotá el primer (1) día del mes de septiembre de dos mil once (2011).

MARTHA LUCIA VALENCIA ASTUDILLO
Jefe División Nacional Salud Ocupacional

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

La empresa **VOLUMEN S.A.S** con NIT **830.009.716-7**, certifica que la señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con CC. No. **52.056.854** de Bogotá, brindo sus servicios profesionales bajo contrato de prestación de servicios (Promedio de 90 horas de trabajo al mes), inicialmente como Asesor externo, luego como directora HSEQ y finalizó como auditora interna de sistemas integrados de gestión con el siguiente alcance:

1. Asesoró, diseñó y ejecutó el sistema de gestión bajo GUÍA del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC, obtenido para nuestra empresa puntajes desde 80% hasta 96%. Con el Consejo Colombiano de Seguridad.
2. Asesoró, diseñó e implemento el sistema de gestión de calidad bajo la NTC ISO 9001:2008 certificados con Bureau Veritas Colombia con cero hallazgos en dos auditorias consecutivas.
3. Logró certificación OHSAS: 18001 y RUC con el consejo colombiano de seguridad.

Valor ejecutado diciembre año 2010:		Dos Millones de pesos	**($2.000.000)**
Valor ejecutado año 2011	:	Veinticuatro Millones de pesos	**($24.000.000)**
Valor ejecutado año 2012	:	Veintinueve Millones de pesos	**($29.000.000)**
Valor ejecutado año 2013	:	Treinta y seis millones de pesos	**($36.000.000)**
Valor ejecutado año 2014	:	Cuarenta millones de pesos	**($40.000.000)**
Valor ejecutado año 2015	:	Cuarenta y dos millones de pesos	**($42.000.000)**
Valor ejecutado año 2016	:	Veinte Millones de pesos	**($20.000.000)**

Fecha de inicio : diciembre 10 de 2010
Fecha de finalización : mayo 16 de 2016

Calificación del servicio: Excelente _____ Bueno X Regular _____ Malo _____

Conformidad del producto: Excelente _____ Bueno X Regular _____ Malo _____

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 2 días del mes de febrero de 2022 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Leyla Palencia
Directora General

Carrera 27 # 82 -48
PBX 695 8071
Bogotá - Colombia
www.volumen.com.co

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

La empresa **VOLUMEN S.A.S** con NIT **830.009.716-7**, certifica que la señora **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA**, identificada con CC. No. **52.056.854** de Bogotá, brinda sus servicios profesionales bajo contrato de prestación de servicios (Promedio de 32 horas de trabajo al mes), inicialmente como Asesor externo, luego como directora HSEQ y auditora interna de sistemas integrados de gestión desde el 6 de octubre del año 2021 a la fecha con el siguiente alcance:

1. Diseño, ejecución y mantenimiento de la trinorma bajos las NTC (ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001) certificados con Bureau Veritas Colombia.

Calificación del servicio: Excelente __X__ Bueno_____ Regular _____ Malo _____

Conformidad del producto: Excelente __X__ Bueno_____ Regular _____ Malo _____

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de abril de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Shirly Milena Abello Linares
Coordinadora RRHH Y HSE
Tel: (+57 1) 695 8071 ext. 107
Cel: 317 787 5637
Correo: smabello@volumen.com.co

Powered by CamScanner

INESCO

Aprobación Oficial: Resoluciones 02-0055 y 02-0061 de 2016
emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA, Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional, identificada con C.C. 52.056.854, ha prestado sus servicios profesionales a esta Institución educativa, como instructora – asesora, en diferentes periodos académicos, en los años 2007, 2008, 2010, 2012 y 2017.

Durante su vinculación con INESCO, ha orientado los siguientes Módulos de Formación:

Cultura Física	400 horas
Módulo Salud Ocupacional	180 horas
Diplomado Seguridad y Salud en el Trabajo	84 horas
TOTAL.....	664 horas

Durante su vinculación con la Institución a través de contratos de prestación de servicios profesionales, ha demostrado profesionalismo, responsabilidad y eficiencia.

Se expide a solicitud de la interesada.

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2017

LEONOR BARRERA DE GÓMEZ

40 INESCO

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

CERTIFICACION

Me permito certificar que la Terapeuta Ocupacional, especialista en gerencia en salud ocupacional SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA, identificada con la CC. 52.056.854 de Bogotá, por medio del convenio docente – asistencial con la Universidad Manuela Beltrán en el 2000, 2001 y 2002 presto sus servicios formando parte del equipo interdisciplinario de salud ocupacional en el grupo técnico del COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN) de la FAC, desarrollando las siguientes actividades en la institución:

Levantamiento de panorama de riesgos, entrenamiento y simulacros de la brigada de emergencias, capacito a los trabajadores en factores de riesgo de higiene y seguridad, estilos de vida y trabajos saludables, elementos de protección personal, cuidado de manos y manejo seguro de herramientas, estrés, relaciones interpersonales, carga física; desarrollo programas de vigilancia epidemiológica en lesiones osteomusculares, riesgo ergonómico, igualmente lidero programas de ergonomía del ambiente físico en oficinas, antropometría en los puestos de trabajo, análisis ergonómico y antropométrico, perfil trabajo y trabajador, análisis de riesgo por oficio, tratamiento y rehabilitación de pacientes con lesiones osteomusculares.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de marzo de 2006 a petición de la interesada.

Coronel **GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ RENGIFO**
Director de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico
Fuerza Aérea Colombiana
Tel: 2660564-2661153

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Bogotá, 19 de Enero de 2022

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que

ACENSO SAS., identificada con NIT.800.131.831-8, presta sus servicios a nuestra empresa desde mayo de 2019 y se encuentra vigente la relación comercial a la fecha de expedición de la presente certificación.

El objeto del contrato es la implementación y sostenimiento del sistema de gestión de seguridad, y salud en el trabajo. Entre las actividades prestadas están:

- Veinte (20) Análisis ergonómicos de puestos de trabajo de enero a marzo de 2019 por un valor de $3.000.000 COP
- Dos (2) Análisis ergonómicos de puestos de trabajo en el mes de agosto del año 2020 por un valor de $930.000 COP

Esta certificación comercial se expide a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,

DocuSigned by:
Camilo Cortes
8FAA4C6EA8014F9...

Camilo Antonio Cortes Guarín
Representante Legal
JSS Medical Research Latam S.A.S
NIT. 900.493.112-6

Powered by CamScanner

Bogotá, 19 de enero del 2022

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que

ACENSO SAS., identificada con NIT.800.131.831-8, presta sus servicios a nuestra empresa desde mayo de 2019 y se encuentra vigente la relación comercial a la fecha de expedición de la presente certificación.

El objeto del contrato es la implementación y sostenimiento del sistema de gestión de seguridad, y salud en el trabajo.

El valor facturado por ACENSO SAS durante el año 2021 corresponde a $20.808.000.oo

Esta certificación comercial se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

Camilo Antonio Cortes Guarín
Representante Legal
JSS Medical Research Latam S.A.S
NIT. 900.493.112-6

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:16:05 AM horas del 31/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52056854**

Apellidos y Nombres: **MEDINA CICUA SHAMANDA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de mayo de 2024, a las 05:19:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52056854
Código de Verificación	52056854240531051911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248072405

PIB
11:02:03

Bogotá DC, 31 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inh
(SIRI), el(la) señor(a) SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52056854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cua
trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones
figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones
disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisi
pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públic
ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los térmi
establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solar
sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos c
Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 636166

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024 - 05:21 am

Código de verificación: **636166NDBAP_K4JKQ_29843**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52056854** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

Personería de Bogotá, D.C.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

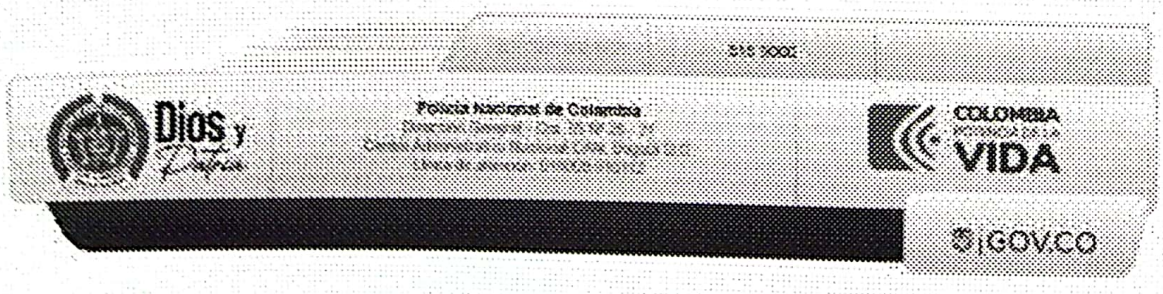
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/05/2024 06:23:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52056854** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93267249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 12 de junio de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que SHAMANDA ELIZABETH MEDINA SICUA identificado(a) con cédula de ciudadanía 52056854 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 13/06/2024 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD N830093106

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - ASOCIACION AMUCI

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3561901 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS NCP, INCLUYEN LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO PARA CONSUMO INMEDIATO DESDE VEHÍCULOS, PUESTOS MÓVILES, KIOSCOS, FRITANGUERIAS; LAS ACTIVIDADES DE LAS HELADERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE COFFEE SHOP Y FUENTES DE SODA, ENTENDIDOS COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE SIRVEN HELADOS Y BEBIDAS DE FRUTAS NATURALES PARA EL CONSUMO INMEDIATO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3561901 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS NCP, INCLUYEN LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO PARA CONSUMO INMEDIATO DESDE VEHÍCULOS, PUESTOS MÓVILES, KIOSCOS, FRITANGUERIAS; LAS ACTIVIDADES DE LAS HELADERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE COFFEE SHOP Y FUENTES DE SODA, ENTENDIDOS COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE SIRVEN HELADOS Y BEBIDAS DE FRUTAS NATURALES PARA EL CONSUMO INMEDIATO

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3561901

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C397216442416456393

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 12/06/2024 3.39 PM

Dirección IP: 186.145.236.49, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EL SUSCRITO JEFE GRUPO PENSIONADOS

H A C E C O N S T A R

Que el Señor(a) CS. SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA identificado con CC No. 52.056.854, es Beneficiario de pensión de Postmorten, reconocida mediante resolución Nro. 002458 del 03/05/1996.

Que de la mesada pensional se descuenta un 4% con destino a la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional.

La presente constancia se expide a solicitud del Beneficiario de pensión, para ser presentada a quien interese.

Bogotá, viernes, 31 de mayo de 2024.

Capitán **NINI JOHANA PERDOMO HERNÁNDEZ**
Jefe Grupo Pensiones

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SHAMANDA ELIZABETH MEDINA CICUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.056.854,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 25 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Powered by CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SHAMANDA E MEDINA C Identificado con CC 52056854

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PORTAL DE LA 80, con las siguientes caracteristicas:

Cuentamiga

Número:	24135434334
Fecha de apertura:	6 de Junio de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien interese, realizada en la Oficina 0642 PORTAL DE LA 80 de la ciudad de BOGOTA, el dia Jueves, 06 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Powered by CamScanner